CONTRATO N° 21 /2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2021 "ADQUISICION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 398.380

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EOS (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) SRL; con RUC N° 80061451-8**, domiciliada en **Villa Bancaria Calle Monday casi Eirete**, de la ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**; Departamento de **ALTO PARANÁ**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑORA PAOLA ANDREA OVEJERO ROMERO, con Cédula de Identidad Nº 2.223.161**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA EL SNPP - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es:
La presente contratación se refiere a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2021 SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL SNPP SEDE CENTRAL ID N° 398.380, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
GARANTIAS

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 398.380 *y en su carácter de plurianual para el Ejercicio Fiscal 2022 queda sujeta a disponibilidad correspondiente.*

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2021, convocado por la SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION MTESS N° 1427**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EOS (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) SRL									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**46191602-002**	**Sistemas de detección y rociado automático contra incendios**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				
1.1		Detector de humo	Unidad	UNIDAD	623	Detnov Security	España	694.000	432.362.000
1.2		Detector termovelocimétrico	Unidad	UNIDAD	40	Detnov Security	España	580.000	23.200.000
1.3		Pulsadores Manuales	Unidad	UNIDAD	35	Detnov Security	España	570.000	19.950.000
1.4		Sirenas con Luz Estroboscópica	Unidad	UNIDAD	35	Detnov Security	España	733.000	25.655.000
1.5		Panel de Control	Unidad	UNIDAD	1	Detnov Security	España	37.572.000	37.572.000
1.6		Repetidor	Unidad	UNIDAD	1	Security AIRFIRE	España	12.524.000	12.524.000
1.7		Sistema de Extinción	Unidad	UNIDAD	1	WORLWIDE	España	83.202.000	83.202.000
1.8		Ducto Cableado	Metro lineal	UNIDAD	990	INPACO	Paraguay	273.000	270.270.000
1.9		Mano de Obra	Metro lineal	UNIDAD	990	EOS	Paraguay	297.000	294.030.000
TOTAL:						**1.198.765.000**			

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 1.198.765.000** (Guaraníes, Mil Ciento Noventa y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION, Capital de la República del Paraguay al día 28 del mes de octubre del año 2021.-

PAOLA ANDREA OVEJERO ROMERO
CI N° 2.223.161
EOS (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) SRL RUC N° 80061451-8

EOS S.R.L.
RUC 80061451-8

C.B. 057630

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL